

EL ECO DE LA CAMPAÑA

ÓRGANO DE SUS INTERESES.

Almanaque.

HOY Jueves 24 de Octubre.—Santos Rafael arcángel y Evergisto.

PRENSA ARGENTINA.

SECCION POLITICA.

Los destinos de la América.

«El mayor trabajo de los hombres, dice Montesquieu, es la cultura de las tierras. Cuanto mas el clima los hace huir de este trabajo, tanto mas la religión y las leyes los deben estimular a ellos.—Así pues, las leyes de las Indias que dan las tierras al Príncipe y quitan a los particulares el espíritu de propiedad, aumentan los malos efectos del clima, es decir, la pereza natural.»

Bien pues, los soberanos de España eran propietarios de las tierras de América, derivando esa propiedad de la célebre Bula pontificia que les adjudicó todas las tierras descubiertas y por descubrir entre el medio dia y el Occidente:—«Omnis insulas et terra firmes, invenias et inveniendas, detectas et detectandas, versus occidentem et meridiem.»

En virtud de esta célebre adjudicación los soberanos de España, hacían de la tierra lo que querían.—La daban en premio de lealtad ó de servicios á la corona, sin mas límites que el horizonte; la concedían en usufructo; la vendían en pública subasta, ni mas nímenos que un particular dispone de sus heredades.—

¿Para qué demostrar las funestas consecuencias de estas reglamentaciones cuando aun hoy mismo los estamos palpando?

Nosotros no estrañamos que así procediesen los monarcas de España, que creían en la facultad que se atribuía el papa de adjudicar y repartir el mundo: estrañamos que los Gobiernos revolucionarios, después de la emancipación, se creyese sucesores de los mismos derechos que se atribuyeron los soberanos de la España y que hasta hoy sigan vendiendo la tierra á precio fijo y disponiendo de ella, sin detenerse la cuestión de derecho y de economía que este proceder envuelve.

Ante el derecho, semejante proceder es absurdo.—¿Qué son los Gobiernos con nuestras instituciones repúblicas?

Por cierto que no son sino los encargados de los tres poderes en que se divide la dirección del Estado para encaminarlo á sus fines políticos.—

Luego no tienen facultadas fuera de lo imprescindible para ese dirección.

Concretandonos á la tierra, preguntaremos—¿Cuál es el fin político del Estado respecto á ella?—Es muy sencillo; que se pueble, que se trabaje; 1.º para la felicidad y riqueza de quien la puebla y trabaja y 2.º para la tranquilidad y riqueza pública, que se compone de la suma de esos gores particulares.

Por consiguiente no es un contrato de compra-venta la acción gubernativa de respecto de la tierra, es una reglamentación que facilite su adquisición sin daño de tercero.

La acción gubernativa lejos de tratar la adquisición de la tierra, fijandole un precio, debe brindarla, debe hacerla apetecible, estableciendo la seguridad individual en los campos y la realidad de las garantías,—porque así va al fin político de que se prebren y trabajen.

La dirección gubernativa es necesaria en esta adquisición, pero solamente para que no se haga con desorden y perjuicio de derechos ya adquirido.

En las adquisiciones de la tierra el Gobierno debe intervenir para que no se dispare á quien tenga ya la posesión ó la propiedad; debe intervenir también para que no se adquiera la tierra con fines distintos á su población y cultivo así pues, puede adjudicarla, previas las informaciones tendentes á esclarecer que no se compromete derecho de tercero y previas las condiciones resolutorias si no se pueblan y labran en cierto término por el solicitante.

Pero reducir esta alta tarea política de la dirección gubernativa á la esfera privada de la compra venta, es seguir á ciegas la tradición colonial sin pensar en que se comete un absurdo y se echa por tierra las bases de la revolución.—

Nuestros Gobiernos así están convertidos en patriarcas de los pueblos y con el título de gobiernos republicanos y con la misión de revolucionarios aparecen mas retrógrados que los Gobiernos españoles, que al fin eran lúgicos con los fines políticos de la colonización.

En la cuestión de derecho, es insoportable la venta de las tierras.—

En la cuestión económica, mucho podria decirse.—En primer lugar—Por qué razón en países desiertos la tierra particular disponible, vale una exorbitancia?—Siendo el artículo abundante, su precio debia ser ínfimo pero vale así por razones accidentales:—1.º Por falta de caminos que den comunicación fácil á las tierras lejanas—2.º Por falta de garantías para irlas á poblar—3.º Porque la población en nuestros pueblos está estancada y agrupada en dos puntos, sin poderse derramar y esparcir por falta de las dos primeras cíndiciones.

En efecto, Buenos Aires y Montevideo son los dos únicos baluartes en que se ve segura la población y en ellos los hombres han hecho el pacto tácito de cubrir espalda con espalda para garantirse contra el desierto.—De aquí que estos dos grandes centros de población, reúnen todo y son los dos únicos mercados de importancia y todo lo que esté lejos de ellos, vale poco ó no vale algo.

¿Qué significa dos grandes ciudades á la orilla del río y el desierto delante?

Significa todo menos progreso y civilización.—Que en Europa haya un París, y un Líondres, se entiende, la campaña exuberante, cimbola en esos dos puntos el acumulamiento de la riqueza. Pero entre nosotros, Buenos Aires y Montevideo con sus gran pobla-

ción y sus palacios es la circunscripción de la área conquistada á la barbarie, es una muestra de la riqueza y no la riqueza que podríamos tener.—

Luego la tierra vale cara por un servicio y un defecto de nuestros Gobiernos que no han sabido conquistar el desierto para que se derrame en él la población á fin de que á su vez rebrilla la riqueza.

Y que quieran los Gobiernos valerse de su propia indolencia para vender cara la tierra pública, la tierra de pueblo, es cosa que no parece cierto en pleno siglo XIX.

Y que haya quien diga que la tierra vale cara porque hemos progresado, es cosa que parece mas increíble, dada la existencia del sentido común en los hombres.

Y todavía la tierra particular transmisible que valga cara, puede concebirse; pero que se tome ese valor por norma para vender la tierra valdá que nada vale, es cosa atroz.—

¿Qué resulta de eso? Que se viene á pagar una contribución extraordinaria solo por el acto de adquirir la tierra y que debe seguirse pagando una contribución ordinaria por el hecho de ocuparla—¿Qué capitales son suficientes para esta doble exacción? ¿Qué resultados darían aplicados á la industria de donde se distraen?

Claro es que solo podrán labrar la tierra quienes puedan disponer de dinero, de capital ya formado—¿Qué harán los que necesiten formarlo?—Las fuentes de los capitales les está vedada.—

Los consumidores vienen á depender de estas explotaciones forzadas de la tierra y el precio de las cosas de consumo necesario es exorbitante para poder hacer ahorros y formar pequeños capitales—¿Vamos así á la riqueza repartida?—Muy lejos de eso, vamos á la concentración de capitales y estamos creando las mismas causas que trajeron el pauperismo europeo.

Entre nosotros esas causas agravan con el servicio militar vitalicio a que es condenado el ciudadano, que ni puede adquirir tierras ni hacer ahorros.

Si seguimos con semejante sistema, al andar de los siglos, conforme hoy reconocemos en los proletarios europeos á los descendientes de los esclavos y despojados por la conquista antigua, reconoceremos en los proletarios de Sud América á los descendientes de los esclavos del servicio militar.

G. Perez Gomar.
(Continuará)

te, como ya se informó á V. E. al elevar su estado particular.

Con todo, se ha conseguido, merced a las medidas tomadas por la Superintendencia, que desde principio del año á que se refiere el estado, se uniforme la contabilidad y se lleve con más exactitud, rindiéndose con regularidad las cuentas mensuales; y solo los Departamentos de Canelones y Maldonado

do, las planillas talonarias, que deben conducir á la investigación, permanecen, como es natural, en los Departamentos y apenas se conoce el producto percibido por las partidas englobadas que figuran en las cuentas mensuales. Presentemente estamos á mediados de 1867 y todavía existen restos en algunos Departamentos.

La Contaduría opina que no son medios los que faltan á las Juntas para practicar la recaudación en el primer tercio del año, sino actividad y quizás energía para sobreponerse al espíritu de coadecendencia que interviene casi siempre en estas operaciones.

De cualquier modo, cree la Contaduría que ese proceder pone á la Superioridad en el caso de adoptar una medida que haga cerrar radicalmente tales abusos.

En cuanto á las particularidades de cada Departamento, ella se refiere a los informes que respectivamente han tenido ocasión de dar al elevar sus estados particulares, concretándose por lo mismo á lo que los concierne en general.

La primera y mas duradera impresión que deja el estado anual de los Departamentos, es la deficiencia de medios para subvenir á las necesidades crecientes de régimen interno y la confusión de los servicios y de los impuestos con que se atienden.

Este mal es contemporáneo con la independencia del país. Huyendo del abuso cometido por los antiguos cabildos, que en ciertas ocasiones habían asumido un carácter político, se suprimió el uso de las municipalidades que hasta entonces había administrado los bienes propios de los pueblos; que tenían á su cargo la policía urbana, las escuelas primarias, en una palabra los intereses y el bienestar de cada localidad; viéndolo todo á parar en lamentable confusión, á manos de la administración central que, preocupada siempre de intereses generales, mal podía de lejos, dedicar su atención y su cuidado á necesidades locales que requieren el conocimiento práctico de las causas que las producen, exigiendo al mismo tiempo una asidua contracción y la vigilancia activa e inmediata de los mas interesados.

En esta situación fue promulgada la ley fundamental del Estado, poniéndose en ejecución sin las leyes orgánicas necesarias para mover ordenadamente los complicados resortes de la administración general del país.

Una de las que se omitieron entonces es la que la naturalmente se deriva de los artículos 125 y 127, determinando la autoridad que administrase los intereses departamentales y locales, durante los seis meses del año que las Juntas consejiles quedaban en receso; y estableciendo los fondos y arbitrios necesarios á fin de que pudieran promover la prosperidad y ventajas de los Departamentos en todos sus ramos.

Faltando esos arbitrios, la acción de las Juntas era absolutamente nula, las necesidades locales estaban consiguientemente desatendidas, confundidos los negocios del municipio con los del

SECCION OFICIAL.

Contaduría General de la República.
Montevideo, julio 27 de 1857.

La Contaduría tiene el honor de elevar para conocimiento de V. E. el estado general de los Departamentos de la República que corresponde al año de 1866.

La demora que se nota ha consistido en la remisión de las últimas cuentas y de los libros respectivos que ha sido necesario consultar. Los de Maldonado fueron recibidos el 17 del corriente

Departamento y los de este con la administración general del país que se había hecho cargo de todo. Para completar el cuadro, los servicios no se pagaban con la regularidad debida, permaneciendo por muchos años sujetos a las eventualidades de un tesoro deficiente ó exausito. Así pues, la capital y los Departamentos yacían en completo abandono, las escuelas no existían sino nominalmente, las autoridades locales se desaparecían, y el desprecio en que necesariamente caían, reflejaba directamente sobre el Gobierno.

Se mejoró este estado de cosas era ya intolerable en 1855 y se trató de ponerle remedio, sancionándose con ese objeto la ley 21 julio. El impuesto departamental creado por ella era destinado no solo a los objetos que el artículo 126 encomienda a J.J. EE. AA., sino que principalmente se aplicaba al pago de las Gafeturas y de las Policias departamentales, continuando por el hecho consumido los asuntos y los servicios, puesto que los que correspondían e interesarían a todo el Departamento, y los de este de los que sean privativos de la administración general.

En este número se hallan forzosamente las Gafeturas y las Policias de seguridad y vigilancia, que por la naturaleza de los destinos y de los servicios, dependen inmediata y absolutamente del P. E. de la República.

El impuesto, no obstante, hubiera remediado en mucha parte el mal, garantizando al menos la puntualidad de los pagos, si sus productos hubieran alcanzado a cubrir los gastos a que fué destinado. Pero en la práctica resultó deficiente, de muy dispendiosa recaudación, propenso a graves abusos y nocivo sobre todo a la prolocución y al comercio: motivos por los cuales fué suprimido.

La contribución directa, con que fué sustituido en 1861, no tiene iguales defectos, ni tantos inconvenientes para la recaudación, fiscalización y pago del impuesto; teniendo por otra parte la ventaja de alcanzar a satisfacer los gastos más necesarios de cada localidad, siempre que se administre bien y la administración general no haga pesar sobre impuestos esencialmente municipales una crecida parte de los gastos que corresponden a la lista civil ó a la Tesorería General.

La ley del presupuesto en que se hizo la sustitución de un impuesto por otro, suprimiendo el primero y localizando todos los demás que se perciben en los Departamentos por las Juntas y por las Gafeturas, no evitó empero la principal dificultad del sistema que se hallaba establecido. No era a la verdad la ocasión ni el lugar, ni existiendo una ley especial que clasificase los impuestos y el destino especial y permanente de cada uno, puesto que no existe ninguna que declare y determine cuáles son los simplemente municipales, destinados a las necesidades de cada lugar, ni cuáles los departamentales de que puedan disponer exclusivamente las Juntas, con destino a los encargos que les hace el artículo 126 de la Constitución.

Con efecto, no existe sino la ley de 4 de junio de 1855, que declara municipal un impuesto imaginario sobre los puentes, tolvas, toltes, canales, acueductos ó calzadas públicas, que no existen y que de existir tales medios de visibilidad, el impuesto

municipal, no obedecería al sistema general y uniforme que debe regir el trazado, dirección, peso y longitud de las vías generales y departamentales, que es de la sola incumbencia y una de las primeras atenciones y deberes del Gobierno del país.

Sea por esta causa ó por otra, el hecho es que ese impuesto, en muy pequeña escala (porque son pocos los botes y balizas que se hallan establecidos y rotamados), se comprende en lo que se llaman *rentas departamentales*, y hace freno, como todos los de su clase a los gastos del Departamento, entre los cuales, como ya se ha dicho, los más onerosos pertenecen a la lista civil.

Es, pues, de esta confusión de cosas, del impuestos y de servicios, de donde surgen las cuestiones y los conflictos entre las Gafeturas y las Juntas y entre estas y las Comisiones auxiliares de los pueblos subalternos, que se lamentan de que se apliquen en beneficio de otra localidad los impuestos que ellos hagan con destino a sus propias necesidades. Las Juntas a su vez se quejan de que las Gafeturas absorben con sus gastos peculiares, la mayor parte de la renta, sin dejarles medios para promover las mejoras que juzguen útiles; mientras que los Gafes Políticos, responsables de la tranquilidad y el orden en sus respectivos Departamentos, juzgan con razón de primera necesidad el pago de su presupuesto y de los gastos extraordinarios que muchas veces tienen necesidad de hacer.

Continuará.

NOTICIAS DE EUROPA.

Las noticias del Janeiro, que alcanzan al 9, carecen de interés.

Arribó a aquel puerto el encorazado *Rio Grande*, por haber sufrido una descompostura en la máquina el trasporte que lo custodiaba.

Llegó el *Haití*, de Liverpool con *echas* hasta el 15 del pasado.

En la primera sesión del Congreso de la Paz, el presidente dijo que debían recogerse las siguientes proposiciones:

1.º Todas las naciones son hermanas.

2.º Imposible guerra entre ellas. Garibaldi contó que era irreducible esa feliz armonía sin antes haber derrotado al papado, para lo cual era indispensable la guerra.

Con este motivo armó una batallola en pro y en contra de Garibaldi, quien al día siguiente dejó a Ginebra. Su ausencia aumentó la discordia y el Congreso se convirtió en una merienda de negros según los diarios de Londres.

La emperatriz Eugenia visitará a Berlín.

Fué descubierta en Méjico una conspiración contra el Presidente Juárez, habiendo sido presos doscientos oficiales.

Tropas italianas ocuparán parte del territorio pontificio.

PARAGUAY.

Teatro de la Guerra.

VAPOR CISNE.

A la *hasta* le fueron comunicadas en Bs. As. al ayudante del puerto por los pasajeros del *Cisne*, las siguientes noticias:

Nada de nuevo en operaciones de guerra.

El cólera seguía. Ni en Corrientes ni en ningún otro puerto del Litoral había caso alguno.

Más tarde llegó el vapor *Rosí* con dos remolques y pasó también a sufrir cuadras y al comercio, desde que siendo rentena.

En carta de la escuadra acorazada, fechada diez del corriente, se nos dice lo siguiente:

“Acá por la escuadra, nada hay de notable.

“Continuamos con el bombardeo lento y compasado, apesar de estar ya muy mejorado el servicio del transporte de los objetos que vienen de Guayaquil.

“Ya ha habido días de recibir 200 y tantas bombas para cañón rayado, además de varias otras merendinas.

“Con unas cuatro carretas más, con los animales correspondientes, tenemos todo en abundancia y con facilidad.”

Nos consta que esas carretas les fueron ya remitidas, y á la fecha todo se habrá allanado, queremos decir, que con facilidad los marinos brasileros recibirán cuanto necesiten.

REPÚBLICA ARGENTINA.

Rioja.

Todas las fuerzas pertenecientes al Ejército del Interior recibieron orden terminante de regresar a S. Juan, lo que verificaron desde luego.

Se cree que esta medida tomada por el General Paucero, es á consecuencia de la anunciada invasión del Chile.

Quedó de guarnición en la Rioja el batallón 7º de linea, al mando del Teniente Coronel Lagos.

Algunos Gafes de la Provincia han elevado su queja ante el Gobierno por la falta de pago de sus haberes.

Los Llanos están completamente pacificados.

La unión de los partidos parece que será una realidad en aquél pueblo desventurado, si hemos de estar á lo que dice la *Regeneración*.

Esta misma denuncia traspelas cometidas por Comandantes de campaña.

Se obsequió con un gran baile al Gefe y oficialidad del 7º de linea, en los salones del Club “Union.”

Habiendo sido atacado el Juez Federal, Dr. Morello, en las columnas de la *Regeneración*, por sus correspondencias á la *Tríptica*, ha ocurrido á las columnas del citado periódico para vindicarse de los cargos gratuitos que se le hacen.

Por lo demás, las correspondencias que van en otro lugar dan cuenta de otras noticias.

Espedición al Salado.

El Sr. Señorans que recompazó al inviolable D. Estevan Ramón en la empresa de navegar el Salado, de vuelta ya de la expedición que llevó hacia la provincia de Santiago: ha pasado al gobierno nacional un informe detallado del viaje en que da cuenta de todos los accidentes que ha sufrido la expedición y de la feliz terminación de su viaje. En su transito hasta muy cerca

de las primeras poblaciones de Santiago no ha encontrado obstáculo ninguno ni por parte de los indios ni del río que ha presentado siempre una profundidad suficiente para la navegación, no ha sufrido mas pérdida que la del joven oficial Piran y un marinero que se ahogaron.

Puede pues decirse ya que está resuelto el problema de la navegación del Salado.

Italo en la Aduana.

Verificándose la confrontación semestral en la Aduana de los registros de salida con los anotaciones del Resguardo, de los fletes embarcados, se ha descubierto un fraude que felizmente hasta ahora no acusa en robo grande al tesoro.

El fraude se hacía con los boletos de embarque de frutos y según las verificaciones hechas hasta ayer no alcanza á cuadro mil pesos ni la suma robada al tesoro público y se calcula que concluida la verificación no alcanzará á veinte mil pesos.

El robo como se vé no tiene la importancia que le dió un diario de la mañana y la tendrá mucho menos cuando la Aduana haga efectivo el cobro de esas cantidades que resultan no haber entrado en tesorería y que los comerciantes que embarcaron los frutos tendrán que pagar.

Constáns que el Sr. Administrador hace activas pesquisas para dar con los estafadores, entre los que la presunción complica un empleo y algunos dependientes.

Es de esperarse que la justicia caerá sobre ellos y que la impunidad no marcará este nuevo delito.

Fábrica de paños.

Ya puede decirse que la fabricación de nuestras lanas en el país va á ser muy pronto una realidad, puos nos consta que en solo dos días se han suscrito más de cien acciones, lo que prueba el buen espíritu que reina entre las personas que se hallan en posición de proteger todo lo que tiene el progreso del país. Pronto veremos pues no solamente establecida la maquinaria propia para los hilados y teñidos de nuestras lanas sino también los aparatos necesarios para lavarlas con arreglo á los últimos inventos.

No dudamos que vendrá dia que podrá remitirse á Europa, á lo menos lanas hiladas en el país con casi la mitad del peso que hoy tienen las que se remiten y por lo tanto pagando un flete sumamente menor, por la mayor limpieza que es necesaria para trabajárla.

MONTEVIDEO.

El Sr. Ruffo.

Este caballero, cónsul de Italia, pidió al Sr. Gefe político la prisión del individuo Ambrosio Corelli, el cual llevaba fuertes cantidades de dinero, de propiedad ajena, después de haber fugado de Buenos Aires, debiendo partir por el paquete que salía para Europa.

Esta petición se hacia bajo la responsabilidad del Sr. Ruffo.

En efecto, el individuo Corelli fué brujado del paquete francés “Avis” con conocimiento del señor encargado de negocios de Francia, y se halla en la cárcel á disposición del Gobierno de la República, con cuya vena fué aprehendido por la Policía.

Del cinto de Corelli fué extraída una gran cantidad de onzas de oro.

Preguntamos ahora:

¿Qué tribunales juzgarán á Corelli?

¿Los de Buenos Aires ó los de Montevideo?

¿Lo juzgará el Consulado Italiano?

La cuestión de cualquier manera, es grave y contenciosa.

No sabemos si el caso estaba previsto por el tratado de extradición entre esta República y la Argentina.

Allí veremos.

Obsequio al Gobernador.

Según hemos oido asegurar, S. S. Ilma. el Sr. Vera ha sido portador de un obsequio particular de su Santidad Pio IX para el Sr. Gobernador Provisionario, consistiendo en dos objetos preciosos, uno de los cuales es una imagen que el Santo Padre tenía colocada en su propia alcoba.

Agua.

El gobierno de Montevideo piensa autorizar al Gefe Político, para que denuncie todos los sitios en que haya manantiales de agua potable, para explotarlos en beneficio de la población.

Edificios públicos.

Por disposición superior, la Inspección Científica Municipal ha hecho el plano y presupuesto que asciende á 23,000 pesos, para un vasto edificio en la Florida destinado á las oficinas de Policía, de la Junta y del Juzgado Ordinario.

Esas obras, que llenan perfectamente una necesidad sentida en la mayor parte de los pueblos de Campaña, se llevarán á cabo con los excedentes de la administración departamental, de que tienen conocimiento nuestros lectores por las cuentas publicadas.

EL ECO DE LA CAMPANA.

24 DE OCTUBRE 1867.

El Eco de Tacuarembó.

Con este título debe aparecer en Tacuarembó, el 1º de Noviembre, un pequeño diario, de que es fundador y redactor el Sr. Tristany.

He aquí el programa de ese nuevo diario:

PROGRAMA

Los niños se enseñan en las escuelas, pero los hombres, los pueblos, necesitan otra clase de educación en el presente.

Se futuro podrá ser grandioso si educan la juventud, de modo que la nueva generación marche á la vanguardia del progreso moral, y material del mundo, pero si su presente es combatido por cualquier fanatismo, por errores hijos de la preocupación ó de la ignorancia solo podrá ser enseñado con la prensa y el teatro.

Con la primera se consigue discutir, razonar y doctrinar, con el otro presentando en relieve la historia y las costumbres se mejoran y corrigen, y se despierta el entusiasmo y el amor á lo bello.

Nosotros, movidos por ese amor al verdadero progreso que estimula el alma de aquellos que han aprendido en el gran libro del mundo á estimar en lo que vale la ilustración que enriquece á los pueblos dando paz, y con ella, el orden y el respeto á la ley y á la justicia, anhelamos para este hermoso país, para su campaña desheredada de los bienes de que disfruta la capital; todo aquello que pueda engrandecerla.

Por esto, ya que el caso nos trajo hacia la frontera y hemos apreciado el vasto porvenir que le ofrecen sus riquezas naturales desconocidas y sin explotarse por falta de brazos y de capitales que sepan utilizarlos; hemos procurado dotar á Tacuarembó de una imprenta á cuya realización han contribuido todos los vecinos amantes del progreso.

Para que el desartamento de Tacuarembó sea conocido y sus grandiosas riquezas minerales explotadas, al par que se procure la población de la frontera creando en ella pueblos que tengan sólida base de porvenir, para tales servirán principalmente este periódico.

La política iracunda; esa política que no discute sino con la exaltación de las ideas y con el exclusivismo; así como los ataques de la vida privada serán proscriptos de las columnas del *Eco de Tacuarembó*, al menos mientras este periódico esté bajo la dirección del que á costa de sacrificios ha llegado á realizar el deseo más ardiente de los amigos del progreso, que era tener una prensa órgano de los intereses generales, y no un arma con que herir á nadie.

Sea para otro el prevecho, nosotros nos contentamos con la gloria de haber contribuido y contribuir á qué se engrandece el Departamento.

M. R. Tristany.

Editorio Italiano.

El profesor Destefanis, que reúne en si preciosas dotes de corazón y de inteligencia, y á una vasta erudición acopia la elegancia del escritor familiarizado con los misterios del arte; y el Sr. Ricaldoni, conocido y apreciado educacionista, amante de su patria, han formado el proyecto de publicar un diario en el bello idioma que fué creado para alabar á Dios, para

matrimonio con la música y para recordar la grandeza y majestad de los antiguos dominadores del mundo —un diario en italiano.

Hemos leído el programa, y aunque los programas se parezcan más o menos a los discursos de la corona, como vulgarmente se dice, creemos que esto se mantendrá fiel a su palabra, porque los nombres que se leen al pie, son una garantía de ello.

El programa llena plenamente las exigencias de la colonia italiana, a la cual en particular modo consagra sus tareas el diario.

Felicitamos de antemano a los Sres. Redactores, y deseamos sinceramente que hallen en la numerosa colonia de sus compatriotas, el apoyo que merecen.

NOTICIAS GENERALES.

El agente de la Sociedad General de Transportes Marítimos nos ha remitido para publicar lo siguiente:

“Línea mensual de Génova y Marsella a Buenos Aires, establecida por la Sociedad General de Transportes Marítimos.

“El servicio ha quedado definitivamente establecido desde el 15 de Setiembre último.

“Los viajes serán mensuales y se ha fijado el 15 de cada mes para las salidas de Marsella.

“Los elementos de la compañía para este servicio son:

Toneladas.	Caballos.
Bourgogne	2000
Picardie	2000
Savoie	3000
Poitou	3000

“Las comodidades del Bourgogne y del Picardie son, 50 camarotes de 1^o clase, 30 de segunda y 200 de tercera.

“Las del Savoie y del Poitou son 50 camarotes de 1^o clase, 30 de segunda, y 400 de tercera.

“La Bourgogne llegó a Marsella con 226 pasajeros y carga completa.

“El primer viaje se ha hecho a satisfacción de todos los pasajeros.

“La compañía tiene la firme intención de dar plena satisfacción a las necesidades y al desarrollo del comercio del Río de la Plata con el Mediterráneo.”

CASOS AISLADOS.

Se nos comunica por persona llegada recientemente de Buenos Aires que en aquella ciudad había habido varios casos de cólera aislados, y que esto tenía con razón muy alarmados a los habitantes de aquella ciudad.

Aunque sin garantía damos esta noticia escuchados por la respetable fuente en que la hemos sabido.

DESCUBRIMIENTO EN EL PARAGUAY.

Dice *La Tribuna* de Buenos Aires:

En el Semanario del Paraguay de fecha 12 del pasado, que tenemos a la vista, encontramos la noticia de haberse descubierto en un paraje llamado San Juan Nepomuceno una mina de salitre natural.

Con este motivo dice el periódico del Paraguay que cuentan con un elemento más para hostilizar al bárbaro enemigo, pues el salitre es uno de los ingredientes poderosos para la fabricación de la pólvora, cuya elaboración se hace en la Asunción.

El mismo periódico habla de otro descubrimiento hecho por unos bolivianos que recientemente han llegado a la Capital paraguaya. Este descubrimiento es la coca que se ha encontrado en diferentes puntos del país.

En el Paraguay se conocía esa planta con el nombre *Yiramini*.

Salto Oriental.

Leemos en el *Norte del Río Negro*:

“*Navegación del Uruguay*—De poco tiempo a esta parte, las empresas de vapores se han propuesto copiarse la preferencia del público, ofreciéndole cuantas ventajas les es posible en estos momentos.

La Nueva Compañía Salteña, obedeciendo al impulso de la competencia, acaba de introducir algunas mejoras que nos complacemos en referir, como lo haremos siempre en estos idénticos.

El *Chamá* hará la carrera entre el Yaguari y Mercedes, en combinación con el *Villa del Salto* y el *Río de la Plata*.

El *Norma* provisoriamente, de Fray Bentos a Gualeguaychú, y así que sea reemplazado muy en breve por el *Guarani* pasará al río de San Salvador donde permanecerá hasta que tome su lugar otro vapor y le permita establecerse definitivamente en el Arroyo de la China.

La explotación de las líneas intermedias la consideramos de suma importancia para el país y para las empresas, muy particularmente la de San Salvador que promete un número considerable de viajeros y positivas ventajas al comercio de aquella rica localidad.”

Las Edificaciones Orientales.

Peña nos da el referir la tristísima situación en que se encuentran nuestros compatriotas en el Paraguay.

El cólera los ha invadido como a los argentinos y brasileros, y el dia 9 se contaban ya diez víctimas, entre ellas un oficial.

Lo peor es que aquellos valientes, dignos de mejor suerte, no cuentan con recurso alguno para luchar con el flagelo. No hay para ellos ni un poco de coñac, ni un cepillo para provocar el calor, ni una camilla, de manera que, los atacados no tienen mas esperanza que la Providencia.

La escuadra española zarpó del Janeiro el 20 del corriente con destino a este puerto, donde esperará órdenes.

“*Otra vez la Paz.*

Vuelve otra vez a propalarse por los diarios porteños y correspondentes del Ejército que el Presidente Lopez ha propuesto al general Mitre unas nuevas proposiciones de paz.

Otros afirman que el ministro francés ha pasado o pasará brevemente hasta el campo paraguayo para reanular las negociaciones.

Por nuestra parte deseamos que esos altagüeros rumores tengan fundamento, pero a decir verdad, tenemos tan poca fe a esas voces, que casi sin saber por qué, nos atreveríamos a calificarlos de bolas.

En fin pronto veremos si estamos equivocados.

Largas novedades.

A la Capital habían llegado varias partidas con procedencia del Durazno y de otros Departamentos de nuestra Campaña.

Nos consta que tuvo lugar una venta de 2,000 arrobas clasificada de 1.^o, 2.^o y 3.^o á 2 ps. 90 cts. arroba á recibir en el establecimiento.

Fuentes.

Habíase empezado en la Capital á trabajar en la plaza Constitución, para la construcción de una de las cuatro fuentes que en ese sitio deben levantarse.

Nueva empresa de vapores Salteña.

Nuestro colega *El Telégrafo Marítimo* registra el siguiente sueldo:

“Sabemos que al fin de este mes llegará el primer vapor de esta empresa que lleva por título *Mensagerías fluviales á vapor de los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay*.

“El vapor que llegará á fin de este mes se llama *Onyx*, construido en Glasgow bajo la dirección de D. Enrique Hardy, y no tiene hoy rival en el Uruguay por su poco calado y proporciones.

“Cargado calará 4 1/2 á 5 1/2 pies.

“Es á hélice, de doble tornillo.

“Será el primer buque que tendremos en nuestras aguas del nuevo sistema de alta y baja presión, que reduce considerablemente el gasto de carbon.

“Este buque subirá en cuanto llegue hasta el Salto á descargar dos vaporcitos que trae desarmados para la carrera del Alto Uruguay”.

Espectáculos Alíos.

Como verán nuestros lectores, allí se tomaban medidas preecautonales contra el cólera que amenaza de nuevo desarrollarse.

He aquí algunas medidas:

“La Capitanía del Puerto Central, por orden del Gobierno Nacional, ha ordenado á todas las capitánías del Litoral, que cualquier buque que baje de puerto infestado se le obligue á izar bandera amarilla para ser visitada por el médico de Sanidad á su arribo á este.”

“Se están ya convocando las Comisiones filantrópicas de las parroquias, en virtud del acuerdo sancionado el Sábado por la Municipalidad.

Comedias.

He aquí la última ordenanza sancionada por la Municipalidad de Buenos Aires.

Art. 1º Cada municipal, de acuerdo con el Cora y el Juez de Paz, convocará á los respectivos vecindarios para el establecimiento de las comisiones filantrópicas en las parroquias de la ciudad.

2º La Municipalidad auxiliará dichas comisiones en el desempeño de su cargo, con las cantidades de que pueda disponer al efecto, prestándoles además todo género de recursos dentro de la esfera de sus atribuciones.

3º La convocatoria del vecindario de que habla el artículo primero, se hará á más tardar, 40 horas después de sancionado el presente acuerdo:

4º La Municipalidad preparará inmediatamente dos ó mas casas en distintos y convenientes puntos de la ciudad, aparentes para Lazareto, con la correspondiente dotación.

5º Para la mejor ejecución del presente acuerdo, se recabarán el concurso y auxilio de los gobiernos nacional y provincial.

6º Comuníquese.

Espectaculos.

Según los diarios que hemos recibido de esa Provincia Argetatina, se están tomando también medidas preecautonales contra el cólera.

Espectáculos.

Recibimos el *Comercial* hasta el 17.

Nada de particular contiene.

Espectaculos.

Inmediatamente de recibir noticias de algún caso de cólera en Buenos Aires el Gobierno Oriental está dispuesto á cerrar el puerto para salvar la población como el otoño pasado.

Boletín de noticias.

— El Sr. Coronel Regules ha sido nombrado Gefe Político interino de Pia-

to al vapor americano *Ciudad de Providence*, perteneciente á la Compañía de los diques, según se nos ha asegurado y estará aquí quince días.

— Mañana viernes se principia la novena de Ánimas en nuestra Iglesia, á la que sin duda no faltará concurrencia: pues a ninguno le falta una persona allegada por cuyo descanso irá rogar al Todo-Poderoso.

— Las lanas de la nueva cosecha llegan en gran cantidad á los mercados de Buenos Aires; y sus precios declinan cada vez mas.

— La inscripción en el Registro Civil en los pueblos del Departamento ha aumentado mucho.

La prórroga dada por el Gobierno y que concluyó el dia veinte ha dado los mejores resultados.

El abandono para inscribirse es una enfermedad endémica en estos países; hoy sucede lo mismo en la ciudad vecina, aparte de que la prensa toda está incitando á los ciudadanos á que cumplan con ese deber.

GACETILLA

Aforismos. — La virtud pura, aunque vencida, es mas grande y bella que el vicio triunfante.

Las raíces del hombre público se nutren de la sabia de las costumbres privadas.

Con llevarlos con paciencia se alivian los males que no podemos remediar. — (Horacio Flaco.)

La experiencia tiene una escuela cuyas lecciones cuestan caras. Pero son las únicas que aprovechan á los atolondrados: el hombre de juicio escarmienta en cebeza agena.

Hablando de los calumniadores, decía el gran Teodosio: Si es ligereza, desprecímos; si locura, campadecemos; si maldad, perdonemos.

La virtud que llega tarde solo sirve para hacernos conocer la profundidad de nuestras faltas.

La obediencia no tiene mas que dos secretos respeto y temor.

Mas vale dar á los hombres buenas hábitos y costumbres, que leyes y tribunales: la educación vale mas que todos los códigos.

La caridad activa es el cultivo del corazón. — (Lamartine.)

¡Ay del que dà el primer paso mas allá de su conciencia!

Las mujeres y el metal.

Con razones y con hechos Me propongo demostrar, Que las mujeres del dia Son la ciencia del metal.

Bajo la ondulante falda Tormento de a'gun galan, Porque piensa que le impide Mil tesoros ramirar.

Se oculta una semi falda Conocida por acá: Con nombre de miriñaque, Que es acero y nada mas,

Y la cabeza, esa parte De nuestra hermosa mitad, Tan graciosa y seductora Que locos vuelven á los mas,

Continuamente cargada La solemos encontrar. Con peinetas, pasudores. Horquillas aquí y allá; Digos todos que se forman De acero ó otro metal.

Ni una trae las manos Ni aun por casualidad, Sin dos ó cuatro sortijas, Y á todas veréis gastar Colgando de sus orejas Dos pendientes de metal.

Un reloj ó guarda pelo Otras dieron en usar; Y en fin de piés á cabeza Las mujeres de esta edad Nacen, crecen, viven, mueren Rodeadas de metal.

Ilusion.

— ¿Dónde estoy? ¿A qué regiones Me elevó la fantasía?

— ¿Son risueños ilusiones? Las que siento el alma mia?

— ¿Dónde estoy? ¿Qué formas miro Vaporas divagó? — ¿Por qué triste yo suspiro Un recuerdo al evocar?

— ¿Dónde estoy? ¿Es dulce lira La que escucho preludiar? — ¿Por qué tierra así suspira Por qué gime? Por amar?

— ¿Es acaso la armonía De instrumento celestial? — O es la suave melodía De algún alma angelical?

— ¿Dónde estoy? — ¿Quién a mi lado Mi sueño velando está? — ¿Es el bosque genio alado, O vaga visión quizá?

— Di — ¿Quién eres tenebrosa sombra? — Vuelve á mi lado tus ojos. — Dime — ¿Quién aquí me nombra? — Dime; te ruego de hinojos.

Mas... — ¿Por qué huyes seductora Halogénea emanación? — ¿Por qué dejas matadora Lucifero el corazón? — Porque soy engañadora Y fantástica ilusión.

— Porque mientras duro, soy Una maga encantadora, Que risuña siempre estoy En la mente soñadora.

— Mas si en su loco delirio Abandono al corazón, Sufre un horrible martirio Porque muere la ilusión.

L. M. Sarmiento.

Setiembre 19 de 1867.

</

AVISOS REPETIDOS.

GRAN CORRIDA

DE
SORTIJA.

PARA EL DOMINGO 10 DEL ENTRANTE NOVIEMBRE.

Se correrán en esta plaza en cuya diversión los suscriptores obtendrán los siguientes premios:

N.º 1—Un reloj de señora de oro de 18 quilates, de anclor, garantida su marcha y esmaltado en..... \$ 50
 N.º 2—Un anillo de oro macizo con esmalte y una perla fina en..... " 6
 N.º 3—Un dedal de oro en... " 7
 N.º 4—Un par de carabinas macizas con esmalte y coral.. " 8
 N.º 5—Un anillo de oro con esmalte y un guarda-polo.. " 6
 N.º 6—Un par de carabinas para niñas, de oro y coral.... " 3
 Suma..... \$ 80

Los aficionados pueden ocurrir al almacén de D. Claudio Rivas, donde estarán las expresadas joyas y la lista de suscripción.

El importe de estas joyas será repartido entre los que se suscriban pagando en proporción antes de empezar la corrida.

Los mismos pagarán 2 \$ para la comida que tendrá lugar el citado Domingo en el Hotel Oriental a la retirada de la corrida.

Ojo solteras que algunas de estas prendas irán a colocarse en vuestro...

No se admite persona que no infunda respeto a la sociedad, ni niños menores.

La entrada para la corrida no excederá de 5 \$ m/c.

010-8p.

AVISO.

Los que se consideren con derecho a reclamos contra D. Enrique Durand, pueden presentar sus cuentas de débito al que firma, por haber sido encargado particularmente por aquel para atender a ellas; debiendo hacerse dentro del término de ocho días.

Colonia, Octubre 9 de 1867.
010-3p. Manuel Piñero.

Un ojo

Dos ojos

Y tres ojos más
Son seis ojos.

Se venden 500 animales vacunos de cría, de primera clase y en los que entran 60 novillos de cuenta. Para tratar ocurrirán a la tienda del Sr. Badín en esta Ciudad ó al establecimiento de D. Juan Buschiazzo en el Sauce.

010-8p.

Papel.

En esta imprenta se vende por arrobas, papel para envolver.

AVISO JUDICIAL.

Por disposición de este Juzgado Ordinario, a solicitud de D. Sebastián Escanabino se ha trabajado embargo de una finca de la propiedad de D. Antonio Buzo, situada en la calle que sale de la Comandancia con dirección al Este y la que linda por el Norte con la citada calle, al Sud con D. Juan Martínez, por el Este con D. Francisco A. de Arroyo y al Oeste con D. Bernardo Almeida; y por no haber sido presentados los títulos de propiedad, se hace saber a los efectos que haya lugar.

Colonia, Octubre 8 de 1867.
Teófilo Pereira,
010-8p. 2.º Suplente.

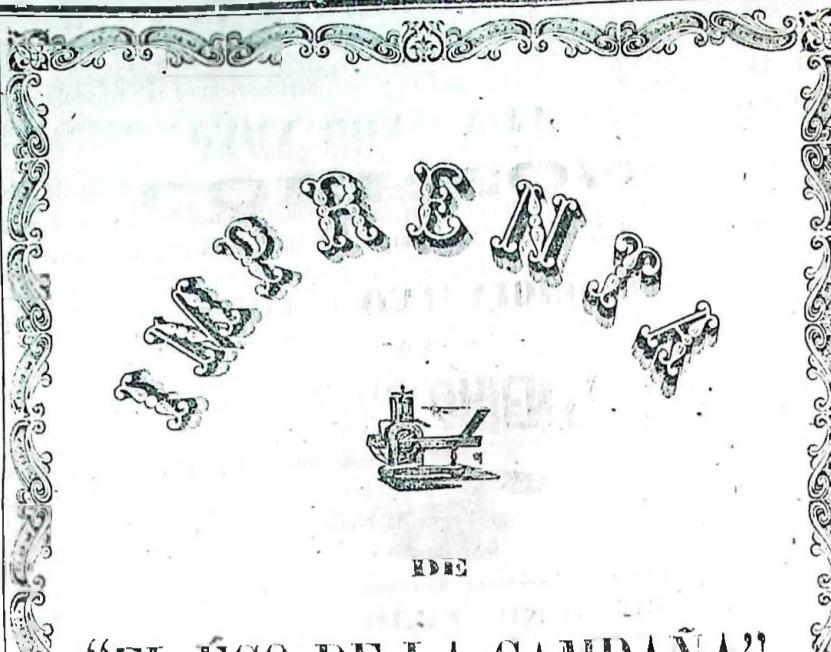
Muy barato.

Carbon superior; lo hay en el muelle a 12 reales fanega.

010-p3.

SE NECESITA.

En esta imprenta se precisa un joven de 12 a 14 años, que quiera aprender el oficio de tipógrafo. Se requiere que sepa leer y escribir.



“EL ÉCO DE LA CAMPANA”.

HABIENDO RECIBIDO

ESTE ESTABLECIMIENTO

UN GRANDE Y VARIADO SURTIDO

DE TIPOS, VIÑETAS Y ADORNOS.

SE ENCARGA DE

TODA CLASE DE TRABAJOS, QUE SE EJECUTARÁN CON PRONTITUD Y ESMERO

PUBLICACIONES.

Las publicaciones que se dirijan a esta imprenta, se pagarán anticipadamente, de lo contrario, no se publicarán.

COMPAÑIA TELEGRÁFICA

DEL

RIO DE LA PLATA.

La comunicación Telegráfica entre esta Ciudad y Buenos Aires, Montevideo y San José, se abre al público.

PRECIOS.

Nombre y Dirección con diez palabras..... \$ 2,00 m/c.
 Cada diez palabras mas..... " 1,00 "
 La oficina estará abierta los días de semana y de fiesta desde las 8 hasta las 7 de la tarde, y los Domingos desde las 9 a 10 de la mañana, y de 5 a 6 de la tarde.

Colonia, 16 de Julio de 1867.

GUILLERMO C. HERITAJE.



MENSAGERIAS ORIENTALES.

PARA MONTEVIDEO.

Y los puntos intermedios. Los días..... 6, 14, 22, y 29.

CORREOS.

PARA MONTEVIDEO.

Sale los días..... 2, 10, 18, y 26.

PARA EL CARMELO Y PALMIRA.

Sale los días..... 1, 8, 16, y 24.

Regresa el..... 2, 9, 17, y 25.

SUCURSAL

DEL

BANCO ITALIANO.

Casa del Sr. D. Antonio Lopresti.

Desde el 1.º de Octubre próximo queda instalada en esta Ciudad, siendo sus

OPERACIONES.

Descontar letras de cambio, vales y conformes.
 Adelantar fondos en cuenta corriente con garantía de valores apreciados por la Gerencia.
 Recibir dinero a premio, a plazo fijo y en cuenta corriente.
 Dar cartas de crédito, jirar y tomar letras de cambio sobre las siguientes plazas:
 Buenos Aires, Montevideo, San José, Durazno, Mercedes, Paysandú, Salto, Tacuarembó, Cerro Largo y Río Grande.
 Emitir billetes ó vales pagaderos a la vista y al portador, en oro sellado de los valores de 1, 10, 20 y 50 \$ y de 20 y 50 centésimos.—Los billetes son los mismos de la Caja Principal, distinguiéndose por un sello.

CAJA DE AHORROS.

Funcionará todos los días, pudiendo las clases menos acomodadas tener sus economías con seguridad. Se recibe desde 1 \$ y sus múltiples hasta 2,000 pesos.

Las horas de despacho serán de las 10 a las 3 de la tarde en todos los días útiles.

Para el servicio de la «Caja de Ahorros» se destina de 12 a 2 de la tarde en los días de trabajo y de 10 a 12 del día en los Domingos.

Colonia, 28 de Setiembre de 1867.

A. SALVANACH,
Gerente.

s20—p. m.

AVISOS MARITIMOS.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta nacional *Flor de la Colonia*, el *Maragato*, y el *Pepe*, salen en los días que se anuncian y se despachan en la Agencia de José Murtagh.

PARA BUENOS AIRES.

El pailbot argentino *Veloz*, sale los lunes, y jueves a las 9 de la mañana, y regresa los martes y sábado, se despacha en la Agencia de José Murtagh.

HOTEL ORIENTAL

DE

JOSE F. CASTAÑO.

El dueño de este establecimiento tiene el honor de informar a los viajeros y al público en general, que dicho Hotel tiene buenas comodidades, piezas empapeladas y buenas camas, como también se tratará con el mayor aseo, buen servicio y prontitud.

Las personas que quieran hacerle el honor de elegir su Hotel como punto de reunión, a más de los precios razonables que se cobrará quedarán satisfechas del servicio y aseo. El que firma espera de la bondad de todos sus amigos, sabrán proteger el nuevo establecimiento que tanto a costado ponerlo en planta.

NOTA—también se recibe encargos para banquetes, ambigus y viandas, todo a precios razonables.

Colonia del Sacramento Octubre 14 1867

020—p. m.

José F. Castaño.

A las señoras y señoritas.

En el almacén frente a la Iglesia se ha sacado un lindo surtido de botines de colores con elástico a la última moda.

A más un gran surtido de calzado para niños a precios razonables.

020—5p.

En venta.

La oración fúnebre del Reverendo Padre Fray Domingo Rama, pronunciada en sus exequias por el Sr. Coro del Cordon Presbítero D. José María Ojeda, impresa en un folleto de rica papel y encuadrado, se vende en esta imprenta. Quedan solo treinta ejemplares.